

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22260 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Sección Primera, Declaración Concurso 0000321/2011, seguido a instancias de la deudora Motor Rubio Barceló, S.L., con CIF número B-30569305, por auto de fecha 28 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 143 de la Ley Concursal.

Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

La disolución de la sociedad y el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033136-1